

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 300.568.—«Cerveceros Asociados, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 3 de junio de 1971, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 300.706.—Doña Florentina Massó Carol contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 25 de junio de 1971, sobre multa expediente 44/69.

Pleito número 300.712-71.—«Frahm Sumag, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 13 de julio de 1971, sobre aforo de máquina para alzar, cortar y pegar formularios, expediente 341/68.

Pleito número 300.638.—«Uralita, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 1 de julio de 1971, sobre liquidación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (cuantía pesetas 84.656).

Pleito número 300.601.—Instituto de Ingenieros Civiles de España contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 6 de mayo de 1971, sobre aprobación de Estatutos provisionales (Universidad de Valencia).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.934-E.

*

Pleito número 300.574-71 bis.—Don José Luis Mureu Ballonga contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia en 29 de julio, 5 y 14 de agosto de 1970, sobre desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada de este Ministerio, sobre sanción.

Pleito número 300.568-71.—«Movicord, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 27 de mayo de 1971, sobre Derechos Reales y Timbre complementario, R. G. 72-2-970, contra resolución de 4 de noviembre de 1969, reclamaciones 156.157.

Pleito número 300.100-71.—Don Jaime Fuset Sala contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 15 de octubre de 1970, sobre Impuesto sobre el Lujo, ejercicio 1963.

Pleito número 300.395-71.—Don José Luis Hocos de la Guardia, don César Alberto Prada Moraga y seis más, contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia en 11 y 24 de septiembre de 1970, por la que se impuso a los recurrentes la sanción de prohibición de acceso al recinto de la Universidad durante todo el curso 1970-1971.

Pleito número 300.705-71.—Don Jesús Díaz (Herrero) Bernaldo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de diciembre de 1970, sobre desestimación por silencio administrativo, for-

mulado sobre rectificación de coeficiente según lo aplicó ese Departamento.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.933-E.

*

Pleito número 300.411-71.—Don Jaime Bonet la Rosa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 6 de abril de 1971, sobre reparos impuesto por la Dirección General de Aduanas a despacho de nitrato de amonio granulado, expediente 188/67.

Pleito número 300.724-71.—«Fabricación de Automóviles Renault de España» (FASA RENAULT), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 13 de julio de 1971, sobre devolución del 50 por 100 de los derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, expediente 233/68.

Pleito número 300.595-71.—Doña Carmen Taberner Ferrer contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 1 de junio de 1971, sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, expediente 650/67.

Pleito número 300.715-71.—«Construcciones Francisco Quérol» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 27 de mayo de 1971, sobre Impuesto General de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, reclama ción n.º 73/69.

Pleito número 300.718-71.—Don José Conde Cordero contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1 de julio de 1970, sobre desestimación tácita de la Dirección General de Enseñanza Primaria del recurso de alzada sobre adjudicación de viviendas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.931-E.

*

Pleito número 300.607-71.—Don Juan Ojeda Magán contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de junio de 1971, sobre instalación de estación de servicio.

Pleito número 300.730-71.—Don Norberto Arriba García contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de junio de 1971, sobre desestimación de acceso a estudios superiores.

Pleito número 300.580-71.—«Sociedad General Azucarera de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 8 de octubre de 1971, sobre inaplicabilidad del derecho reducido del 1 por 100 a la importación de seis máquinas centrifugas, R. G. 171-67 y R. S. 270-67, expediente número 57/67.

Pleito número 300.737-71.—«Explotaciones y Sinterización de Minerales» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 15 de julio de 1971, sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 300.721-71.—«Viajes Polittur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 26 de julio de 1971, sobre sanción, expedientes números 911/70 y 320/69.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.932-E.

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.687, interpuesto por «Sociedad Europea de Comercio, S. A.», contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de julio de 1971, sobre liquidación de impuestos.

Recurso número 300.707, interpuesto por el Instituto de Ingenieros Civiles de España contra Decreto 1781/1971 del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre aprobación de Estatutos provisionales de la Universidad de Barcelona, que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio de 1971.

Recurso número 300.716, interpuesto por «Santa Lucía, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de mayo de 1971, sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 300.731, interpuesto por don Antonio José González Conejero Martínez contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 6 de abril de 1971, sobre multa.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—5.923-E.

*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.573 bis, interpuesto por «Sociedad Anónima de Construcción y Explotación de Lonja de Mercados» (S. A. C. E. L. Y. M.), contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13 de mayo de 1971, sobre Contribución Territorial Urbana.

Recurso número 300.557, interpuesto por Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia de Madrid, de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín de la Vega y de la de Ciempozuelos, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 3 de junio de 1971, sobre aprobación de tarifas de riego de la Real Acequia del Jarama para el año 1971.

Recurso número 300.590, interpuesto por don Francisco Carbonell Portabella contra

fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central (Sección de Contrabando) de fecha 14 de mayo de 1971, sobre aprehensión de tabaco y otros géneros.

Recurso número 300.593, interpuesto por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 11 de agosto de 1969, sobre aprobación del titulado «Proyecto de nueva carretera autovía, tramo II» (Barcelona), y ampliado el recurso a la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 20 de septiembre de 1971.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—5.922-E.

*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.654, interpuesto por «Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 23 de junio de 1971, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1964.

Recurso número 300.596, interpuesto por «Compañía Continental Hispánica, S. A.», nueva denominación «Compañía Continental de Importación, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 1 de junio de 1971, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Recurso número 300.633, interpuesto por «Rocar, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de junio de 1971, sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 300.602, interpuesto por el Instituto de Ingenieros Civiles de España contra Decreto 3860 del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de diciembre de 1970, sobre aprobación de Estatutos provisionales de la Universidad Autónoma de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 1971.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—5.921-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.682.—«Fosco Trading, A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1969, sobre denegación de registro de la marca internacional número 322.002, «Navac».

Pleito número 400.901.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», y otras contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de noviembre de 1970, sobre puesta en marcha de industria de fabricación de azúcar en Mengíbar (Jaén).

Pleito número 400.517.—«Sied, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1970, sobre concesión a favor de «Zeltia Agraria, S. A.», de la marca española número 528.103.

Pleito número 400.511.—«Addmaster Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1970, sobre denegación de registro de la marca número 467.599, «Add Master» (gráf.).

Pleito número 2.042.—Don Justo Luis Herranz Ejido contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de mayo de 1966, sobre ayuda por enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.997-E.

*

Pleito número 400.904.—«Unión Agrícola Azucarera Nuestra Señora del Carmen, Sociedad Anónima», y otras, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de febrero de 1971, sobre destimulación de petición formulada en nombre de las Sociedades recurrentes.

Pleito número 400.468.—«Alfa-Laval, Societè Ancòtime», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de enero de 1969, sobre concesión de la marca número 154.803, «Alfa».

Pleito número 400.688.—«Real Compañía Asturiana de Minas» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de marzo de 1971, sobre determinación de responsabilidades por infracción urbanística.

Pleito número 16.335.—«Akapol, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1968, sobre denegación de registro de la marca número 485.327, «Poxipol», ampliado a la resolución de 6 de febrero de 1970.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.996-E.

*

Pleito número 400.910.—«Pons Pons, Sociedad Anónima» (POPOSA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de abril de 1971, sobre establecimiento de rendimientos mínimos.

Pleito número 12.842.—«Alcòn Laboratories Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1968, sobre denegación de la marca número 489.467, «Alcomyxine».

Pleito número 400.929.—«Rubiera Stallon Galicia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de abril de 1971, sobre reanudación de trabajos en la mina «Mercedes Segunda», número 1.493, término municipal de Tuy (Pontevedra).

Pleito número 18.677.—Don Angel Nogué Rigau contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de julio de 1969, sobre explotación de cantera de gra-

vas volcánicas, ampliado a la resolución de 27 de julio de 1970.

Pleito número 400.923.—«Cartonajes Unión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de marzo de 1970, sobre concesión de registro del modelo de utilidad número 145.002 por «Un recipiente».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.998-E.

*

Pleito número 400.917.—«Urbanizadora Villalba, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de marzo de 1971, sobre aprobación de actas de estimación y deslinde parcial de las riberas del río Llobregat.

Pleito número 400.913.—«Motores y Vehículos, S. A.» (MOVESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 145.834, «Motor de dos tiempos con admisión directa al cárter por medio de membrana».

Pleito número 400.775.—«P. Ferrero & C., S. p. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1970, sobre denegación de marca internacional número 329.626, con el distintivo «Kinder Schokolade».

Pleito número 400.717.—Don Francisco Gayete Guarch contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de febrero de 1971, sobre denegación de registro del modelo de utilidad número 148.377, «Aparato perfeccionado para contención de hernias».

Pleito número 400.106.—Doña Antonia Martínez Segura (viuda de Mari) y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1969, sobre denegación del modelo de utilidad número 140.145, por «Fregadero perfeccionado».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.999-E.

*

Pleito número 400.502.—«Alter, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de diciembre de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 325.655, «Amin-Ex».

Pleito número 400.558.—«Asociación Agrícola La Paz, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de marzo de 1971, sobre multa por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 400.670.—«Robert Bosch Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1971, sobre modificación de la jornada de trabajo.

Pleito número 400.823.—El excelentísimo Ayuntamiento de Burgos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de abril de 1971, sobre clasificación profesional de un trabajador.

Pleito número 400.895.—«Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1971, sobre interpretación de Norma de Obligado Cumplimiento.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.000-E.

Pleito número 400.377.—Huarte y Compañía, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre acta de liquidación de primas de accidentes de trabajo y E. P. número 2.948/69.

Pleito número 400.405.—Banco de Vizcaya, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de febrero de 1971, sobre exención del servicio de vigilantes jurados en establecimientos bancarios.

Pleito número 400.411.—Industrias Cárnicas Purlom, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio, sobre aceptación de deméritos en mercancías adjudicadas a la recurrente.

Pleito número 400.426.—Badische Anilin-Soda Fabrik Aktien-Gesellschaft, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1969, sobre concesión de marca española número 575.750.

Pleito número 400.477.—C. H. Boehringer-ersohn contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de noviembre de 1969, sobre concesión de marca internacional número 326.088, «Blutan».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.001-E.

Pleito número 400.143.—Asociación Agrícola La Paz, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de diciembre de 1970, sobre multa de 2.000 pesetas.

Pleito número 400.239.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima (CAMPSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de diciembre de 1970, sobre acta de infracción por supuesta violación de las condiciones laborales.

Pleito número 400.274.—Laboratorios Sulfer, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en esta fecha, sobre denegación de inscripción de la marca número 530.157, «Antitermol».

Pleito número 400.277.—Sociedad General Azucarera de España, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de noviembre de 1970, sobre multa de 1.000 pesetas impuesta en expediente de sanciones promovido por la Inspección Provincial de Trabajo de Palencia.

Pleito número 400.356.—C. H. Boehringer Sohn contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1969, sobre concesión de la marca número 501.577, «Polka».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.002-E.

Pleito número 400.647.—Royaltex, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de febrero de 1970, sobre denegación de patente de invención número 354.874, por procedimiento para fabricar prendas de vestir reversibles.

Pleito número 400.508.—Laboratorios Lloréns, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1970, sobre denegación de registro de la marca número 531.396, «Vitaber».

Pleito número 400.465.—N. V. Janssen Pharmaceutica contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 321.351, «Let Calm».

Pleito número 400.337.—Don Máximo Armentari Zuazo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de diciembre de 1970, sobre exclusión de fincas de la concentración parcelaria de la zona de Juntas (Huesca) y otros extremos.

Pleito número 400.068.—Don Antonio Rodríguez González y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1970, sobre clasificación profesional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.003-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.729.—Cooperativa Crédito Caja Rural «San Isidro», de Castellón, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1970, sobre eximir de implantar el servicio de Vigilantes Jurados por ser el mismo de absoluta innecesidad.

Pleito número 19.375.—Standard Eléctrica, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1970, sobre la inscripción de la escritura de mandato.

Pleito número 13.732.—Doña Mercedes Escolante Franco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1969, sobre plus de antigüedad.

Pleito número 400.025.—Don José Salama Benatar contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de septiembre de 1969, sobre denegación del rótulo de establecimiento número 88 / 100, «Kimbo».

Pleito número 400.019.—Gremio Sindical de Consignación de Pescado F. y Congelado de Barcelona, del Gremio de idem y su pt. y otro, contra resolución expedida por el Ministerio sobre establecer las tarifas de trabajo del servicio de trabajo de los mercados centrales y estacionamientos de Barcelona.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.833-E.

Pleito número 19.746.—Marconi Española, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1970, sobre expediente de revisión de tiempos en el sistema de incentivos aplicado por la Empresa.

Pleito número 19.893.—Don Domingo Betancor Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1970, sobre multa impuesta.

Pleito número 19.126.—Ayuntamiento de Canal de Berdún (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de julio de 1970, sobre denegación de la exención del pago de la cuota empresarial en la Seguridad Social.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—5.834-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.036.—Dr. Werner Freyberg Chemische Fabrik contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional número 310.851.

Pleito número 400.887.—Don Santiago Garbayo Quiroga contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de diciembre de 1970, sobre sanción, multa de 20.000 pesetas, por supuesta infracción del artículo 2.º de la Ley de Orden Público.

Pleito número 400.391.—Briseis, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de diciembre de 1969, sobre concesión del registro de la marca número 501.860.

Pleito número 19.075.—Doña María Dolores Leones Henche contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de junio de 1970, sobre obligación de realizar obras en la finca número 3 de la calle Tenería, de Elda.

Pleito número 18.160.—Ayuntamiento de Orense contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de abril de 1970, sobre denegación del plan parcial de la finca «Carballera».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.101-E.

Pleito número 19.102.—Don José y don Alvaro Sainz y Ramirez de Saavedra contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de marzo de 1970, sobre denegatoria del plan P. presentado por los mencionados recurrentes al Ayuntamiento de Rivas de Vaciamadrid.

Pleito número 19.137.—Don Norberto Iriyoyen Santesteban contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de mayo de 1968, sobre rectificación del título de calificación definitiva de bonificable, expedido a favor de la señora Rodríguez Argüelles.

Pleito número 16.977.—Doña Hortensia Millet Simón contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1969, sobre concesión del modelo industrial 57.904 A-C.

Pleito número 2.660.—Cela Landwirtschaftliche contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de abril de 1966, sobre concesión del registro de la marca número 414.826.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.102-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Sarró Burbano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de los Decretos de 19 de diciembre de 1970, número 3756 y 3781, que nombraron Catedráticos de la Universidad de Barcelona a don José María Gil Bernet Vila, don Joaquín Barraquer Moner, don Antonio Puigbert Gorro y don Juan Oro Florensa, y del Decreto de 26

de enero de 1971, que dispuso que los acuerdos adoptados y que en lo sucesivo adoptase el Consejo de Rectores, en su condición de Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, tenían la consideración de actos de dicha Junta, Decretos aprobados a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, pleito al que ha correspondido el número general 500.800 y el 222 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1971.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.049-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Consuelo de Castro Ordax se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 1 de febrero de 1971, que denegó a la recurrente su petición de que se le reconozca el derecho a perfeccionar trienios en la cuantía de 600 pesetas; y de la dictada por el propio Departamento con fecha 3 de abril de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 500.752 y el 206 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1971.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.046-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco López Villa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución tácita, por silencio administrativo, de la Dirección General de Sanidad (Ministerio de la Gobernación) de la solicitud del recurrente de fecha 13 de noviembre de 1970, denunciada en mora oportunamente, en la que pedía le fuese reconocida la antigüedad de servicio desde la fecha de su ingreso en la Administración del Protectorado de Marruecos en 17 de julio de 1944, pleito al que ha correspondido el número general 500.776 y el 214 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1971.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.048-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Cueva Cámara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 1 de febrero de 1971, que denegó a la recurrente su petición de que se le reconozca el derecho a perfeccionar trienios en la cuantía de 600 pesetas; y de la dictada por el propio Departamento con fecha 3 de abril de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 500.755 y el 207 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1971.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.047-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Domínguez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 31 de marzo de 1971, que impide la efectividad de los derechos reconocidos al recurrente, a efectos de trienios, por resolución del propio Organismo de fecha 16 de marzo de 1970, pleito al que ha correspondido el número general 500.746 y el 204 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1971.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.045-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María García y García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 2 de julio de 1970 recaída en expediente de actualización de pensión tramitado con el número 12.874 por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; y de la dictada por el propio Departamento con fecha 17 de marzo de 1971 (Subsecretaría, Servicio Central de Recursos, nú-

mero 22.301, referencia CR), que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 500.734 y el 200 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1971.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.044-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Abadía Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de la Junta Permanente de Personal (Alto Estado Mayor) de fecha 8 de octubre de 1970, derivado de la convocatoria de pruebas selectivas de 29 de diciembre de 1969, que denegó el nombramiento del funcionario del Cuerno Auxiliar de la Administración Militar al recurrente, confirmado por resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 21 de abril de 1971, que desestimó el recurso interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 500.806 y el 224 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1971.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.050-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 de abril de 1971, sobre recurso de alzada interpuesto contra resoluciones del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local con relación a pensiones de jubilación correspondientes a don Magín Berenguer de Figueroa, pleito al que ha correspondido el número general 500.866 y el 244 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—6.051-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Sociedad Anónima Cros» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de diciembre de 1969 y resolución de 8 de octubre de 1970, ésta confirmatoria de aquella, aprobatorias del proyecto de expropiación y valoración del polígono industrial previsto en el Plan de etapas del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, pleito al que ha correspondido el número general 500.883 y el 259 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.105-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Torres Arias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 13 de marzo de 1971, y la del Ministerio del Ejército de 22 de mayo de 1971, ésta confirmatoria de aquella, denegatoria de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 500.877 y el 257 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.104-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Ballesteros Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Gobernación, del recurso interpuesto contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre derechos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 500.254 y el 47 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de febrero de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.103-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Ramírez Gil se interpuso recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Sanidad de 24 de noviembre de 1969, y su confirmación tácita, sobre reconocimiento de servicios, que se ha acordado ampliar a la Resolución de 13 de julio de 1970, que resuelve expresamente el recurso de reposición en su día interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 19.980 y el 633 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.116-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martín Mateos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo de Ministros de 18 de agosto de 1967 y 12 de septiembre de 1969, éste confirmatorio de aquél, sobre separación del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 16.241 y el 65 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.115-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Gallardo Modrego y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de diciembre de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 12.482 y el 47 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—6.114-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Fernández Cruz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de marzo de 1971, sobre actualización de pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 500.964 y el 287 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.113-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Esteras Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 2 de mayo de 1970, sobre reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 500.943 y el 279 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.112-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Victoria Rodríguez Remus se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 9 de julio de 1970, sobre reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 500.937 y el 277 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.111-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ilaria de los Angeles Fernández Balbás se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 13 de julio de 1970, sobre reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 500.931 y el 275 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.110-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alonso de Caso Cañadas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento de carácter personal a extinguir, establecido en la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y Decreto de 23 de septiembre de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 500.913 y el 269 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.109-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Milagros Llorente Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento de carácter personal a extinguir establecido en la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y Decreto de 23 de septiembre de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 500.907 y el 267 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.108-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Lorenzo Portero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento de derecho a percibir el complemento de carácter personal a extinguir, establecido en la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y Decreto de 23 de septiembre de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 500.901 y el 265 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.107-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Larrondo Larrondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento de carácter personal a extinguir, establecido en la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y Decreto de 23 de septiembre de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 500.895 y el 263 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.106-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BAENA

Don Luis Felipe Vinuesa, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por virtud del presente hago saber: Que el Procurador de los Tribunales, que ejerció su cargo en este Juzgado, don Octavio Ramos Herenas, por haber cesado en el mismo ha solicitado la devolución de la fianza, de veintin mil pesetas, que constituyó para el ejercicio de la profesión, lo que se hace público por término de ciento ochenta días para general conocimiento de aquellas personas que por razón del cargo desempeñado por el señor Ramos Herenas se consideren con dere-

cho a hacer alguna reclamación sobre la fianza a devolver.

Dado en Baena a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Felipe Vinuesa.—El Secretario, 6.395-E.

BAEZA

Don Antonio Puebla Povedano, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Baeza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 46 de 1970 se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reclamación de 948.236 pesetas con 80 céntimos, a instancia de la Entidad Sociedad regular colectiva «Hijos de Luis Fernández Martínez, con domicilio social en Ibrós, contra digo, representada por el Procurador don Angel Almonacid Arpón, contra la Sociedad Limitada «Hijos de Alejandro Ortega», con domicilio social en Palencia, declarada en rebel- dia, en los que por auto de dieciséis de julio de mil novecientos setenta, se decretó el embargo preventivo, sobre los bienes de la Entidad demandada en cantidad suficiente a cubrir la diferencia, entre la suma embargada, en autos de embargo preventivo, unidos en cuerda floja a los de que dimana el presente y la que se reclama ascendente a pesetas 300.749,70, más otras 13.000 pesetas, para intereses legales, embargo ratificado, cuyos autos se encuentran hoy, en periodo de ejecución de sentencia y por providencia de esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en primer y pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada en el presente procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Tierra sita en término de Villamuriel de Cerrato, al Picón del Arbol, de superficie 60 arcas y 52 centiarcas; linda: al Norte, Luis Abril; por el Sur y Este, con cañada, y por el Oeste, con Godofredo Díez. Dentro del perímetro de esta finca existe construida una nave industrial, compuesta solamente de planta baja; mide dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, con dos puertas de entrada, y se halla subdividida interiormente en sus subnaves, comunicadas entre sí. Linda por todos sus aires, con la finca donde está enclavada. Inscrita en el tomo 1.704, libro 86, folio 101, finca 7.149, inscripciones primera y segunda. Valorada pericialmente en cinco millones doscientas noventa y ocho mil quinientas cincuenta y siete pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos, y hora de las once, celebrándose la subasta simultáneamente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en el Juzgado de igual clase que corresponda de los de Palencia, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo de licitación la suma de cinco millones doscientas noventa y ocho mil quinientas cincuenta y siete pesetas, en que ha sido valorada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca embargada se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes ante-

riores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dada en Baeza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, F. Sánchez Salmerón.—El Juez de Primera Instancia, A. Puebla Povedano.—11.405-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número veintidós de los de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue la Compañía «Sixto Velasco, S. A.», contra «Pensos Maxins, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de seis millones quinientas mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de deudor base de dicho procedimiento de la siguiente finca en ella especialmente hipotecada:

Finca. Edificio que da frente a la avenida de la Cruz Roja o carretera de Sardanyola a Ripollet, en el término municipal de Ripollet, que consta de una nave industrial de una planta y de un semisótano, en el que existen doce silos de hormigón contruidos sobre un terreno situado en dicho término de Ripollet, que mide setecientos setenta metros siete decímetros cuadrados, equivalentes a veinte mil trescientos ochenta y dos palmos veintidós centésimos; lindante: al frente, Sur, con dicha avenida de la Cruz Roja; a la derecha, con la calle de San Sebastián, y finca de «Cooperativa de la Ganadería de Sardanyola-Ripollet»; izquierda, con finca de Manuel Zarroca, y espalda, con resto de finca matriz de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.311, libro 59 de Ripollet, folio 113, finca 2.219, inscripción primera y posteriores. Hipoteca inscrita al tomo 1.508, libro 70 de Ripollet, folio 70, finca 2.219, inscripción quinta.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del antes expresado Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados (salón Víctor Pradera, 3-5), el día diecisiete de diciembre próximo, y hora de las diez y media, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudor antes expresado.

2.º Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que, con excepción del acreedor instantáneo, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Caja General de Depósitos de la provincia (Delegación de Hacienda) el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consigna-

da a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, y

5.º Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la misma subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Alejandro Buendía.—11.397-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de juicio ordinario declaratorio de mayor cuantía seguidos por don Buenaventura Escanellas López, hoy «Buenaventura Escanellas, S. A.», representada por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, contra don Jorge Casademont Vila, representado por el también Procurador don Luis Bou Consolat; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días, lotes y precio de avalúo, que luego se dirá, de los siguientes bienes que se hallan en los bajos de la casa número 88 de la calle de Pedro IV, de esta ciudad, en depósito del demandado.

Lote primero.—Una camioneta marca Donet, de 14 HP, matrícula B-48.150; unas balanzas «Mobba» hasta 60 kilogramos de peso y otras balanzas «Berkel» hasta 15 kilogramos; dos máquinas picadoras marca «Fargas» con sus correspondientes motores de 3 HP, de la misma marca, digo, marca General Eléctrica Española; dos máquinas cortadoras marca «Fargas» con sus motores de 3 HP, de la misma marca que los anteriores; una batidora de manta de 500 kilogramos de capacidad, con poleas y motor de 5 HP, «Fargas»; dos calderas de capacidad de 300 litros, con sus hornillos al fuego directo, y una cámara frigorífica con motor de 3 HP y grupo Celpa. Valorados los bienes de este lote en la suma de ciento ochenta mil pesetas.

Lote segundo.—Los derechos arrendaticios sobre el local de negocio individual, sito en calle Pedro IV, 88, bajos, dedicado a fabricación de conservas de carne. Valorados tales derechos en la suma de quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes descritos bienes que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (salón Víctor Pradera, 1 y 3), el día veintiuno de diciembre próximo, y hora de las once, previéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes del respectivo precio de avalúo, y a la que no precede el depósito en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de esta provincia) de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tal precio; que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo, y por lo que respecta al lote segundo, el rematante del mismo quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado don Jorge Casademont, debiendo contraer la obligación de permanecer en el local traspasado un año como mínimo y des-

tinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que en él ejercitaba el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto no haya sido decaído el propietario del inmueble, de su derecho de tanteo o retracto que la Ley de Arrendamientos Urbanos le concede y reconoce a su favor.

Barcelona a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Paulino de la Peña.—11.396-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Madrid, don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, en autos 202, de 1969, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo importante 350.000 pesetas, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Alvarez del Vayo Romero, hoy doña María Alvarez del Vayo Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, con sujeción a la cantidad de 700.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

«En Monesterio Rústica.—Tierra de pasto y labor con algo de monte bajo, al sitio Romerosa, del término de Monesterio, de cabida según mensura ochenta y cuatro hectáreas dieciocho áreas y cinco centiáreas, que linda: Norte, carretera de Ventas de Culebrín a Castuera, que la separa de la parte de la finca de la que está se segregó, adjudicada a María Alvarez del Vayo Romero, Antonio Vázquez Muñoz y ejido comunal en que está enclavada la casa cortijo y del que luego se habla; Este, parte de la finca de la que ésta se segregó y adjudicada a Concepción Alvarez del Vayo Romero; Sur, Arroyo del Vandobal, que la separa del Chaparral de Hoya Montuosa, de la señora Fernández Ortega, con la referida finca de El Madroño, de Manuel Valencia, y Oeste, con la referida finca de El Madroño. Pertenece esta finca cuatro quinceavas partes pro indivisas del ejido en que está enclavada la casa cortijo, considerando como ensanche de él, de cabida tres hectáreas y cuatro quinceavas partes indivisas del corral de dicha casa-cortijo, que tendrá desde ahora su entrada por la puerta falsa que está al Noroeste de las edificaciones, habiendo establecido los partícipes en ésta prohibición de que ninguno de ellos podrá edificar si en el ejido ni en el corral y que de éste sólo se servirán para el paso a las respectivas dependencias en que se divide el cortijo, sin que puedan estacionarse en él ganados, caballerías o artefactos que puedan impedir al servicio a otro partícipe. Pertenece también a la finca descrita, indivisa, con las dos terceras partes restantes de doña María y doña Concepción Alvarez del Vayo Romero de estas dependencias de la casa-cortijo tres habitaciones de bovedad y una de techo de madera, que están las cuatro a la derecha, entrando, por la que fué puerta principal del cortijo, el tinahón que hay a la espalda de toda la edificación o cortijo, o sea al Noroeste, y todo el resto de las edificaciones del cortijo, incluyendo criaderas, majadas, cuadra, pajar, entrada principal, cocina y todo lo que no se adjudicó al heredero don Gabriel Esteban Romero.

La primera copia de la escritura de préstamo fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos con fecha 18 de mayo de 1962 al tomo 131 del archivo, libro 12 de Monesterio, folio 209 vuelto, finca número 1.273, inscripción segunda.»

Para cuyo acto, que se llevará a efecto doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de Primera Instancia de Fuente de Cantos se ha señalado el próximo día 13 de diciembre a las doce de su mañana. Previendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que verificado el remate, quedará en suspenso su aprobación hasta que conocidas las dos posturas se apruebe la del mejor postor, consignándose el precio en los ocho días siguientes a tal aprobación, y que caso de que ambas resulten iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—3.638-1.

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número once de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, número 373 de 1971, a instancia del Procurador señor Castelló y Gómez Trevijano, en nombre y representación de la Entidad «Intertextil, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle del Segre, número 29, en el que se ha dictado auto en el día de hoy, por el que se declara en estado legal de suspensión de pagos a dicha Entidad, «Intertextil, S. A.», sin sucursales, agencias ni representaciones directas, habiéndola declarado igualmente en estado de insolvencia provisional, habiéndose señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores, que previene la Ley de 1922, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno para publicar en el «Boletín Oficial del Estado». — El Juez, Sixto López López.—El Secretario.—11.321-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de los de Madrid, en autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 39 de 1971 a instancia de don Santiago Aquirrezabalaga Bastida contra doña Amalia Gil de Sagredo Arribas, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por quiebra de la anterior y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid. Local vivienda denominado vivienda D de la planta segunda, sobre la baja (antes principal izquierda), de la casa en Madrid, calle de Viriato, número 48. Inscrita en el Registro de la Pro-

iedad número 6 de esta capital, al folio 207 del libro 1.436 moderno del archivo, 1.102 de la sección segunda, finca número 38.080.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día 17 de enero de 1972, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1971. El Juez, Juan García Murga y Vázquez.—El Secretario.—3.653-3.

MONDOÑEDO

Don Enrique Míguez Alvarelos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Consuelo Leiras López, vecina de Mondoñedo, para la declaración de ausencia legal de su esposo, don Graciano García Carreiras, de cuarenta y un años hijo de Ramón y Rosa, natural de la parroquia de Couboeira, cuyo último domicilio fué en Mondoñedo, ausente en Buenos Aires desde hace más de quince años, sin que se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mondoñedo a once de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Enrique Míguez Alvarelos.—El Secretario.—3.505-3. y 2.ª 11-11-1971

PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que el día veinte de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.ª Bajera o local de planta baja, sita a mano izquierda del portal, mirando a la fachada, de la llamada «Casa octava de viviendas Millán Barcos», en el barrio de Echavacoiz, de Pamplona, casa sin número con fachada principal a nueva calle sin nombre, que parte de nueva avenida sin nombre, que a su vez desemboca en la carretera de Estella; de superficie, ciento ochenta y tres metros cuadrados. Linda: por su frente, con dicha nueva calle y con el portal de la casa; derecha, entrando, con dicho portal y con bajera de la misma casa, sita a mano derecha del portal, mirando a la fachada; izquierda, con terreno solar propiedad de «Construcciones Millán

Barcos, S. L.», y fondo, con otra calle nueva sin nombre.

Le corresponde un derecho de copropiedad aneja e inseparable sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute, que es proporcional al valor de la bajera en relación al del total inmueble, y se estima en diez enteros y sesenta y dos centésimas de entero por ciento (10,62%), valorada en la cantidad de dos millones setecientas cuarenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas (2.746.750 pesetas).

2.ª Vivienda letra «A» del piso segundo de la llamada «Casa sexta de viviendas Millán Barcos», en el barrio de Echavacoiz, de Pamplona, casa sin número, con fachada principal a nueva calle sin nombre, que parte de nueva avenida sin nombre, que a su vez desemboca en la carretera de Estella; de superficie construida, ochenta y tres metros y treinta y un decímetros cuadrados, y una superficie útil de sesenta y siete metros y veintidós decímetros cuadrados; consta de pasillo de reparto, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de aseo y una galería interior, con salida desde la cocina. Linda, mirando a la fachada Este o posterior de la casa: por su frente, con calle nueva sin nombre; derecha, con «Casa octava de viviendas Millán Barcos»; izquierda, con vivienda letra B, de la misma planta, y fondo, con hueco y rellano de escalera, con vivienda D de la misma planta y con patio interior.

Es vivienda acogida al Plan de beneficios tributarios de la Diputación Foral, grupo a), según expediente número 1/65, aprobado con carácter definitivo por la Diputación en acuerdo de 5 de mayo de 1967.

Le corresponde un derecho de copropiedad aneja e inseparable sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute, que es proporcional al valor de la vivienda en relación al del total inmueble, y se halla estimada en cinco enteros por ciento (5%), valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

3.ª Vivienda letra D del piso segundo de la llamada «Casa sexta de viviendas Millán Barcos», en el barrio de Echavacoiz, de Pamplona, casa sin número con fachada principal a nueva calle sin nombre, que parte de nueva avenida sin nombre, que a su vez desemboca en la carretera de Estella; de superficie construida, ochenta y tres metros y treinta y un decímetros cuadrados, y una superficie útil de sesenta y siete metros y veintidós decímetros cuadrados; consta de pasillo de reparto, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de aseo y una galería interior, con salida desde la cocina. Linda mirando a la fachada Este o posterior de la casa: por su frente, con calle nueva sin nombre; derecha, con vivienda A de la misma planta; izquierda, con «Casa cuarta de viviendas Millán Barcos», y fondo, con rellano de escalera, vivienda C, de la misma planta y patio interior. Es vivienda acogida al plan de beneficios tributarios de la Diputación Foral, grupo a), según expediente 1/65, aprobado con carácter definitivo por la Diputación en acuerdo de 5 de mayo de 1967.

Le corresponde un derecho de copropiedad aneja e inseparable sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute, que es proporcional al valor de la vivienda en relación al del total inmueble, y se halla estimada en cinco enteros por ciento (5%), valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

4.ª Vivienda letra C del piso segundo de la llamada «Casa sexta de viviendas Millán Barcos», en el barrio de Echavacoiz, de Pamplona, casa sin número, con fachada principal a nueva calle sin nombre, que a su vez desemboca en la ca-

retera de Estella; de superficie construida, ochenta y tres metros y treinta y un decímetros cuadrados, y una superficie útil de sesenta y siete metros y veintidós decímetros cuadrados; consta de pasillo de reparto, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de aseo y una galería interior con salida desde la cocina. Linda mirando a la fachada Oeste o principal de la casa: por su frente, con nueva calle sin nombre; derecha, con «Casa cuarta de viviendas Millán Barcos»; izquierda, con vivienda D de la misma planta, y fondo, con rellano de escalera, vivienda B de la misma planta y patio interior.

Es vivienda acogida al Plan de beneficios tributarios de la Diputación Foral, grupo a), según expediente número 1/65, aprobado con carácter definitivo por la Diputación en acuerdo de 5 de mayo de 1967.

Le corresponde un derecho de copropiedad aneja e inseparable sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute, que es proporcional al valor de la vivienda en relación al del total inmueble, y se halla estimada en cinco enteros por ciento (5%), valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

5.º Vivienda letra D del piso segundo de la llamada «Casa sexta de viviendas Millán Barcos», en el barrio de Echavacoiz, de Pamplona, casa sin número con fachada principal a nueva calle sin nombre, que parte de nueva avenida sin nombre, que a su vez desemboca en la carretera de Estella; de superficie construida, ochenta y tres metros y treinta y un decímetros cuadrados, y una superficie útil de sesenta y siete metros y veintidós decímetros cuadrados; consta de pasillo de reparto, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de aseo y una galería interior con salida desde la cocina. Linda mirando a la fachada Oeste o principal de la casa: por su frente, con nueva calle sin nombre; derecha, con vivienda C de la misma planta; izquierda, con «Casa octava de viviendas Millán Barcos», y fondo, con hueco y rellano de escalera, vivienda A de la misma planta y patio interior.

Es vivienda acogida al Plan de beneficios tributarios de la Diputación Foral, grupo a), según expediente número 1/65, aprobado con carácter definitivo por la Diputación en acuerdo de 5 de mayo de 1967.

Le corresponde un derecho de copropiedad aneja e inseparable sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute, que es proporcional al valor de la vivienda en relación al del total inmueble, y se halla estimada en cinco enteros por ciento (5%), valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

La presente subasta ha sido acordada en procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Fulgencio Labiano Rodríguez, don Miguel Martín Gaztelu, don Martín Saralegui Zabaleta y don Luis Blázquez Pérez, contra don Ovidio Saiz Saiz, doña María Angeles Arbiol Herrero, don Michel Bernard Binoche y doña María Isabel Arbiol Herrero, y se hace constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta está de manifiesto en la Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que no sea inferior a dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en la su-

basta deberá consignarse el 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Pamplona a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—3.65s-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MARTINEZ CATALA, Aurelio; de cuarenta y dos años, hijo de Guillermo y de Leontina, casado, industrial, natural y domiciliado últimamente en Enguixanos (Cuencal) habiendo tenido su anterior domicilio en Francia, 30 Rue de la Mertzan, Mulhouse 68; inculcado en sumario 19 de 1971 sobre atentado a un funcionario público en ejercicio de su cargo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(3.416.)

GRANADOS CASIN, Antonio; de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y de Magdalena, natural de Marinaleda (Sevilla), vecino últimamente de Manresa; procesado en sumario 40 de 1971 por quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3.413.)

GIL MARTINEZ, Manuel Jaime, natural de La Coruña, hijo de José María y de Francisca, nacido el día 15 de octubre de 1932, empleado, soltero, de treinta y ocho años, vecino de Madrid, calle Angela González, 6 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 43 de 1971 por homicidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.412.)

BRAIN HOSSAIN, Embarc; hijo de Brahin y de Aicha, natural de Sidi Ifni (Sahara), soltero, estudiante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Granada; procesado por delito contra la salud pública.—(3.409.)

CASTEÑEIRA CRUZ, Helder; hijo de Francisco y de Albina, natural de Braganza (Portugal), soltero, peón, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto.—(3.408.) y

FERNANDEZ FERREIRA DA ROCHA, Julio; natural de Brito, Guimaraes (Portugal), soltero, peón, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Orense, calle Colón, 15, bar; procesado por hurto.—(3.407.)

Comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.

ESCRICHE BRONCHUD, Aurelio; natural y domiciliado últimamente en Sarrion, calle del Molino, s/n., casado, labrador; de treinta y cuatro años, hijo de Bernardino y de Soledad; procesado en causa 34 de 1971 por imprudencia y omisión del deber de socorro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(3.405.)

GARY M. BOYD, súbdito americano, Sargento de las Fuerzas Aéreas, domiciliado últimamente en la Base de Morón de la Frontera; procesado por estupro en causa 125 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla.—(3.404.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco; natural de Los Gallardos (Almería), hijo de Francisco y de Angela, de veintisiete años, peón albañil, domiciliado últimamente en Esplugas Llobregat, calle Molino, 45; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 62 de 1969; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3.403.)

GONZALEZ MARTINEZ - FORTUN, Francisco (a) «el Hércules»; natural y domiciliado últimamente en Murcia, barrida Sindical, 4.ª fase, bloque 12, bajo A, soltero, encofrador, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Patrocinio; procesado por robo en causa 100 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(3.394.)

QUERO UCLE, Pedro; nacido en Lopera (Jaén) el día 19 de febrero de 1945, hijo de Alfonso y de Francisca; procesado por apropiación indebida en sumario 104 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona).—(3.392.)

FERNANDEZ GOMEZ, Ana; natural de Palma de Mallorca, hija de Juan y de Margarita, de treinta y nueve años, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Palma de Mallorca, calle Santa Florentina, 79, piso b; procesada en sumario 62 de 1969 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3.402.)

TORRES MORENO, Concepción; natural de Oliva de Mérida (Badajoz), hija de Francisco y de Eulalia, de cincuenta y un años de edad, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del General Pardiñas, 42; procesada por aborto en sumario 21 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(3.379.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 354 de 1952, Francisco Miralles Pérez.—(3.386.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se hace saber al perjudicado José Antonio Domenech Suárez, de veintidós años de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle General Ricardos, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta fecha, y en virtud del Decreto de Indulto de 23 de septiembre último, se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 104 de 1971 por imprudencia contra José Luis López Parras y otros, y que han sido reservadas las acciones civiles que puedan corresponder a quien se considere perjudicado por el hecho origen de dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S.S., que firmo en Ocaña a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.400.)

Por la presente se hace saber al perjudicado Agustín Belda Serna, de treinta y cuatro años de edad, soltero, Médico, hijo de Agustín y de Eugenia, natural

de Tomelloso (Ciudad Real) y vecino de Madrid, con domicilio en calle Gaztambide, número 64, y en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta fecha y por aplicación del Decreto de Indulto de 23 de septiembre último, se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 111 de 1971 por imprudencia contra Antonio Hidalgo Jiménez, y que han sido reservadas las acciones civiles que puedan corresponder a quien se considere perjudicado por el hecho origen de dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de SS., que firmo en Ocaña a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.399.)

Por la presente se hace saber al denunciado Enricus Rod, de treinta y ocho años de edad, casado, con domicilio en Grovinnen (Holanda), y a la perjudicada Tine Alida, de treinta y dos años de edad, esposa del anterior, ambos en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta fecha y en virtud del Decreto de Indulto de 23 de septiembre último, se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 209 de 1970 por imprudencia contra Enricus Rod, y que han sido reservadas las acciones civiles que puedan corresponder a quien se considere perjudicado por el hecho origen de dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado y perjudicada expresados, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de SS., que firmo en Ocaña a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.398.)

Por la presente se hace saber a Valentín López Robles, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Pedro y de Misericordia, conductor, natural de Puebla de Don Fadrique y vecino de Engorday (Anderra) y en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta

fecha se ha acordado el sobreseimiento y archivo de las diligencias previas que se tramitan en este Juzgado con el número 89 de 1971 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, por aplicación del Decreto de Indulto de 23 de septiembre último y que han sido reservadas las acciones civiles que puedan corresponder a quien se considere perjudicado por el hecho origen de dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado Valentín López, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de SS., que firmo en Ocaña a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.397.)

Por la presente se hace saber al perjudicado Daniel Cañas Burillo, de veintiocho años de edad, hijo de Gregorio y de Ascensión, natural de Tomelloso y vecino de Madrid, con domicilio en Paseo de Extremadura, número 6, y en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta fecha, se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 112 de 1971 por imprudencia contra Antonio Torres González, por aplicación del Decreto de Indulto de 23 de septiembre último y que han sido reservadas las acciones civiles que puedan corresponder a quien se considere perjudicado por el hecho origen de dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de SS., que firmo en Ocaña a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.396.)

Por la presente se hace saber al denunciado Francisco García Aguilera, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, mecánico, hijo de Emilio y de Gertrudis, natural de Luque (Córdoba), y a la perjudicada Dolores Pitón Rodríguez, de veinticinco años de edad, casada, hija de Rafael y de Dolores, natural y vecina de Fuente Palmera (Córdoba), y ambos

en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta fecha se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 138 de 1971 por imprudencia, y en virtud del Decreto de Indulto de 23 de septiembre último, y que han sido reservadas las acciones civiles que puedan corresponder a quien se considere perjudicado por el hecho origen de dicho procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos denunciado y perjudicada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de SS., que firmo en Ocaña a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(3.395.)

Por el presente edicto se cita a José Antonio Alvarez Fernández, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Barja, 7, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Lorca a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, acordado en diligencias previas número 189 de 1971 sobre hurto del automóvil matrícula SE-117.173.

Lorca, quince de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, A. Gil Martínez.—El Juez de Instrucción, José Presencia Rubia.—(3.393.)

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 29 de 1971 por robo, ha acordado se cite a José María Becero Fernández (a) «el Che», y Miguel Asensio Sáez (a) «el Vasco», en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado al objeto de ser oídos, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que les sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Burgos.—El Secretario judicial.—(3.388.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes por la que se hace público haber sido resuelto el expediente TP 92/71, para la adquisición de material diverso.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente TP 92/71, para la adquisición de material diverso a la firma «General Motors», por un importe de 5.705.000 pesetas, por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—6.846-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil de Ejército por la que se anuncia la venta de neumáticos y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Ceuta el día 25 de noviembre de 1971, en los locales que ocupa la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de Automovilismo de

la Comandancia General en Ceuta, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de noviembre de 1971.—11.450-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se anuncia subasta de los «Restos del Castillo», sito en el término municipal de Calzada de Béjar.

Se saca a subasta pública para el día 16 de diciembre de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Sala-